

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, del contrato relativo al suministro de adquisición de mobiliario clínico con destino al nuevo Hospital Río Hortega Lote 27 Carro Paradas.

VISTA la propuesta realizada por la Directora General de Administración e Infraestructuras sobre la resolución del contrato de adquisición del mobiliario clínico con destino al Nuevo Hospital «Río Hortega» Lote 27 iniciado de oficio por esta Administración frente a la empresa PRODUCTOS ODÁN, S.A. con C.I.F. A-33039470 y con domicilio social en Oviedo, C/ Rafael Altamira, 1 (C.P. 33006), y del que son sus siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.— El 28 de diciembre de 2007 el Presidente de la Gerencia Regional de Salud resuelve adjudicar a la empresa PRODUCTOS ODÁN, S.A., el suministro adquisición de mobiliario clínico diverso con destino al nuevo Hospital «Río Hortega». Lote 27: Carro de paradas, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.62300.8, por la cuantía de 86.549 euros.

Segundo.— El 3 de septiembre de 2008 se formalizó el contrato suscrito entre el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y el representante de la empresa PRODUCTOS ODÁN, S.A.

Tercero.— Conforme a la Cláusula Cuarta del contrato de suministro suscrito «el plazo máximo para la entrega de los equipos con sus componentes y accesorios será de tres meses, a contar desde la formalización del contrato».

Cuarto.— Por escrito de la Dirección de la Gestión y Servicios Generales del Hospital «Río Hortega» que tuvo entrada en el Registro de la Gerencia Regional de Salud en fecha 21 de noviembre de 2008, se puso en conocimiento que la empresa PRODUCTOS ODÁN, S.A., no ha formalizado la entrega de los 53 carros de parada adjudicados, siendo indispensable para el citado centro hospitalario la necesidad de disponer del mencionado equipamiento.

Quinto.— En escrito posterior que tuvo salida del Registro del Hospital «Río Hortega» en fecha 11 de diciembre de 2008, la Dirección de Gestión y Servicios Generales de dicho Hospital puso de manifiesto que la referida empresa no ha entregado el suministro acordado en el plazo de ejecución establecido que expiró el día 3 de diciembre anterior.

Sexto.— De acuerdo con lo anterior, por la Directora General de Administración e Infraestructuras se realiza, con fecha 30 de marzo de 2009, propuesta de inicio del procedimiento de resolución del contrato suscrito relativo al suministro de adquisición de mobiliario clínico con destino al nuevo Hospital Río Hortega Lote 27: Carro Paradas, celebrado con la empresa PRODUCTOS ODÁN.

Séptimo.— En fecha 16 de abril del presente por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud se inicia expediente de resolución del contrato de suministro descrito.

Octavo.— Se comunica el inicio del expediente a la empresa y se le concede trámite de audiencia (acuse de recibo de Correos de fecha 29 de abril de 2009), sin que hayan hecho alegaciones en el plazo de diez días naturales concedido. No hay tercero avalista al haberse constituido la garantía definitiva del depósito en metálico.

Noveno.— Por la Directora General de Administración e Infraestructuras se dicta en fecha 19 de mayo de 2009 propuesta de resolución del contrato relativo al suministro de adquisición de mobiliario clínico con destino al nuevo Hospital «Río Hortega» Lote 27: Carros parada, adjudicado a la empresa PRODUCTOS ODÁN, S.A., y la incautación de la fianza definitiva depositada que asciende a 3.461,96 €.

Décimo.— Por el Gabinete Jurídico, en fecha 26 de mayo de 2009, se informa favorablemente a la propuesta de resolución precitada.

Undécimo.— En fecha 4 de junio de 2009 se fiscaliza de conformidad con la propuesta de resolución por la Intervención Delegada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el artículo primero del Decreto 1/2009, de 8 de enero, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, es competente para resolver este expediente el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud.

Segundo.— El artículo 112.1 del Texto Refundido 2/2000 de 16 de junio de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas determina que la resolución del contrato se acordará por el órgano de contratación de oficio o a instancia del contratista, en su caso, mediante procedimiento y forma que reglamentariamente se determine, contenido en el artículo 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Disposiciones todas ellas aplicables conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.— El artículo 192 del TRLCAP establece que son causa de resolución del contrato de suministro las previstas en el Art. 111 del mismo Texto legal, que recoge entre ellas «g) el incumplimiento de las restantes obligaciones contractuales esenciales».

Cuarto.— Establece el Art. 113 de la referida Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su punto 5 que «en todo caso, el acuerdo de resolución contendrá pronunciamiento expreso acerca de la procedencia o no de la pérdida, devolución o cancelación de la garantía constituida», señalando el punto 4 del mismo precepto que «cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista le será incautada la garantía».

Quinto.— Los anteriores preceptos que regulan la resolución del contrato administrativo son plenamente aplicable al presente expediente dado que la empresa PRODUCTOS ODÁN, S.A. ha incumplido, por causas a ella imputables, la principal obligación del adjudicatario, que es un contrato de suministro es realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el plazo de ejecución estipulado, en concreto entregar los «Carros de parada» que constituían el Lote 27 del concurso de suministro para la adquisición de mobiliario clínico con destino al nuevo Hospital «Río Hortega» en el plazo de ejecución de tres meses contados a partir de la formalización del contrato, fechado el 3 de septiembre de 2008. Dichos objetos no fueron suministrados en ese plazo fijado.

En consecuencia concurre el supuesto previsto como causa de resolución del contrato en el Art. 111 g) de la LCAP. Causa que es imputable exclusivamente a la culpa del contratista, que no ha actuado con la diligencia exigible a toda parte contractual de cumplir las obligaciones asumidas y le deberá ser incautada la garantía que precisamente asegura el fiel cumplimiento del contrato.

Vistos los preceptos anteriormente citados y en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo primero del Decreto 1/2009, de 8 de enero, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVO

La resolución de contrato relativo al suministro de adquisición de mobiliario clínico con destino al nuevo Hospital «Río Hortega» Lote 27: Carros parada adjudicado a la empresa PRODUCTOS ODÁN, S.A. y la incautación de la fianza definitiva depositada que asciende a 3.461,96 €.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 25 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 61.2 de la Ley 3/2001,

de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Valladolid, 8 de junio de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se anuncia la convocatoria del Procedimiento Abierto de Suministros núm. 2009-0-31.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: Procedimiento Abierto núm. 2009-0-31.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto:
P. ABIERTO NÚM. 2009-0-31.- MATERIAL SANITARIO: agujas y jeringas.
- b) Lugar de entrega: Complejo Asistencial de Salamanca.
- c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe total: 295.027,92 euros (excluido IVA).

5.- *Garantías:*

- a) Provisional: No Procede.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Complejo Asistencial de Salamanca. Unidad de Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: Paseo de San Vicente, 58-182.
- c) Localidad y código postal: Salamanca (37003).
- d) Obtención de documentación:

En la página web: www.sanidad.jcyl.es/sanidad/cm/empresas.

e) Información:

Administrativa: Unidad de Contratación Administrativa,
Teléfono 923291627.

Correo electrónico: pdiez@husa.sacyl.es

Técnica: SERVICIO DE SUMINISTROS (S. Compras)

Correo electrónico: jsanchez@husa.sacyl.es

Teléfono: 923 294 154 ó 923 294 272.

Fax: 923 291 385.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de agosto de 2009.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Otros requisitos:
 - SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- SOLVENCIA TÉCNICA: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: La indicada en el punto 6 f). (10 de agosto de 2009).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- d) Entidad: COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA.
 - 1.- Domicilio: Paseo de San Vicente, 58-182.
 - 2.- Localidad y código postal: Salamanca (37007).
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.
- e) Admisión de variante: Sí.

9.- *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Complejo Asistencial de Salamanca. Sala de Juntas del Hospital Virgen Vega.
- b) Domicilio: Paseo de San Vicente, 58-182.
- c) Localidad y código postal: Salamanca (37003).
- d) Fecha: 28 de agosto de 2009.
- e) Hora: 9,30 horas.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario y/o adjudicatarios.

11.- *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 1 de julio de 2009.

Salamanca, 1 de julio de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(R. 27.01.2009,
«B.O.C. y L.» núm 28 de 11.02.2009)
P.D. La Directora - Gerente
Fdo.: RAQUEL MARTÍNEZ IGLESIAS*

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se anuncia convocatoria del Procedimiento Abierto de Suministros núm. 2009-0-32.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: Procedimiento Abierto núm. 2009-0-32.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto:
P. ABIERTO NÚM. 2009-0-32.- MATERIAL PARA LA UNIDAD DEL DOLOR.
- b) Lugar de entrega: Complejo Asistencial de Salamanca.
- c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe total: 132.514,58 euros (excluido IVA).